

## SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### **A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES:**

Tal como informó en el día de ayer el Rector de la Universidad Nacional del Comahue, Lic. Gustavo Crisafulli se suspenden transitoriamente **TODAS** las actividades académicas, desde el 16 hasta el 31 de marzo, ante la emergencia pública sanitaria sobre el Coronavirus luego de los anuncios del Presidente de la Nación, Alberto Fernández.

Esto supone la postergación del inicio en forma presencial de las clases, las mesas de exámenes, los encuentros académicos, las reuniones de ciencia y técnica, entre otros. El día viernes ya habían sido suspendidas las actividades de extensión universitaria, juras de graduados, pruebas de oposición de concursos docentes y no docentes, y todo tipo de actividad científica que congregue público.

Se sugiere a todos los docentes **NO** asistir a sus lugares de trabajo e ir planificando el dictado on-line de las asignaturas, para ello la Secretaría Académica de la **UNCO** se encuentra ampliando el funcionamiento de la **PEDCO** y otros medios.

Quedan **EXENTOS** por completo de asistir a sus puestos de trabajo:

personal directivo, docente, no docente o auxiliar y estudiantes comprendidos en los grupos de riesgo y poblaciones vulnerables, conforme con las recomendaciones **del MINISTERIO DE SALUD (RESOL-2020-105-APN-ME)**:

- a. Mayores de 60 años
- b. Embarazadas en cualquier trimestre.
- c. Grupos de riesgo:

i. Enfermedades respiratorias crónicas: hernia diafragmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica [**EPOC**], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística y asma;

ii. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías y cardiopatías congénitas;

iii. Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica): VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 o con carga viral detectable) o pacientes con VIH con presencia de comorbilidades independientemente del status inmunológico, utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días), inmunodeficiencia congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave;

- iv. Pacientes oncohematológicos y trasplantados: tumor de órgano sólido en tratamiento, enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa y trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos;
- v. Obesos mórbidos (con índice de masa corporal  $> 40$ );
- vi. Diabéticos;
- vii. Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

Solicitamos informarse por la página web de Fahu y de la UNCo, donde se brindará información oficial

Autoridades de la Facultad de Humanidades

--

Esp. Analía Kreiter  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades  
Universidad Nacional del Comahue